

GLOSARIO DE CONCEPTOS CLAVE

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA: Es un concepto propuesto por R. W. Connel, como una manera concreta de expresar cómo el género masculino posee en la sociedad una posición dominante frente a la subordinación de lo considerado femenino o la expresión de la feminidad.

Se basa en el poder de dominio y control que hombres establecen en relaciones con mujeres, juventudes, niñez y naturaleza e inclusive con otros hombres. Este poder y violencia no son atributos naturales es resultado de construcción sociocultural y política que han recibido. (Welsh, Patricio y Muñoz, Xavier, 2004)

Es el modelo de ser hombre que predomina y se exalta culturalmente en muchas sociedades del mundo.

La masculinidad hegemónica garantiza una posición dominante para los hombres y de subordinación para las mujeres. El enfoque de género en el trabajo con hombres pretende la construcción de distintas maneras de ser hombres en la sociedad no basadas en el ejercicio del dominio, control y violencia, sino por el contrario en la corresponsabilidad y la no violencia. (UNFPA, 2015)

FEMINIDAD: La feminidad es la distinción cultural históricamente determinada, que caracteriza a la mujer a partir de su condición genérica y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre.

Las características de la feminidad son consideradas atributos naturales inherentes al género y a cada mujer. Hace referencia a esas características construidas socialmente en las que se cree que las mujeres están ligadas desde su nacimiento a la realización de actividades, tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas en cuyo cumplimiento deben demostrar que en verdad son mujeres. (Lagarde, 1990)

Video de apoyo ¿Qué es el machismo?

https://www.youtube.com/watch?v=BIXafWv5Nz8&feature=emb_title

Tomado del canal de youtube de Televisa

HEMBRISMO: Puede decirse que el hembrismo es equivalente al machismo, aunque en sentido contrario: impulsa la preponderancia de la mujer, mientras que el machismo privilegia al hombre.

FEMINISMO: Más que una palabra, el feminismo es un movimiento que defiende la igualdad de derechos sociales, políticos, legales y económicos de la mujer respecto del hombre. Su primer uso documentado se remonta a 1837 en Francia. El socialista Charles Fourier utilizó el término “feminisme” para describir la liberación de la mujer en un futuro utópico. (Hernández, G. F., & Pérez-Bustos, T, 2018).

A principios de la década de 1900, el concepto se asocia con el sufragio femenino, aunque después adquiere mayor sentido. Concretamente, el “feminismo interseccional” destaca cómo las mujeres se enfrentan a diferentes formas de discriminación en función de la raza, la clase, la etnia, la religión y la orientación sexual.

En su discurso de 1851 “¿Acaso no soy yo una mujer?”, la feminista norteamericana y antigua esclava Sojourner Truth llama la atención sobre cómo las mujeres sufren el machismo de maneras diferentes.

Video de apoyo ¿Por qué existe el feminismo?

https://www.youtube.com/watch?v=hL1VUOOGWFw&feature=emb_title

Guión: Tessie Solinís Casparius, con asesoría de Mariana Espeleta.

Material digital de apoyo: Historia del feminismo. (UNWOMEN, 2021)

<https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1840>

IGUALDAD DE GÉNERO: La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sientan las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socio económico, entre otros.

La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública. (ONU Mujeres, 2015)

Video de apoyo. Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5

https://www.youtube.com/watch?v=FUbA0VTykRk&feature=emb_title

Video de apoyo. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

https://www.youtube.com/watch?v=bk9Z6OWh_34

IDENTIDAD DE GÉNERO O IDENTIDAD SEXUAL: es la percepción y manifestación personal del propio género. Es decir, cómo se identifica alguien independientemente de su sexo biológico. La identidad de género puede fluir entre lo masculino y femenino, no existe una norma absoluta que lo defina.

EXPRESIÓN DE GÉNERO: es la forma en que manifestamos el género mediante comportamientos y apariencia. La expresión de género de una persona no siempre está vinculada con su sexo biológico, su identidad de género o su orientación sexual.

ORIENTACIÓN SEXUAL: Se define como orientaciones sexuales al patrón de atracción sexual, erótico o amoroso hacia un determinado grupo de personas definidas por su género o su sexo. Es importante mencionar, que las orientaciones sexuales son totalmente independientes de la identidad de género de cada individuo, es decir que esta no define hacia quiénes nos sentimos atraídos.

Hay tres tipos de orientaciones sexuales:

Heterosexuales: hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del sexo opuesto.

Homosexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se emplean los términos “gay” para el hombre y lesbiana para la mujer.

Bisexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo y o del sexo contrario.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: El mandato respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres está acordado universalmente por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y engloba todos los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humano. Los mandatos sobre la igualdad de género toman

como base la Carta de las Naciones Unidas, la cual, de manera inequívoca reafirmó la igualdad de derechos de mujeres y hombres.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 defendió la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género. La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing resultantes instan a todas las partes interesadas relacionadas con políticas y programas de desarrollo, incluidas organizaciones de las Naciones Unidas, Estados Miembros y actores de la sociedad civil, a tomar medidas en este sentido.

La incorporación de una perspectiva de género se define como "el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes políticas o programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad (sustantiva) entre los géneros."

Según esto, la igualdad de género es el objetivo de desarrollo general y a largo plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo. La incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios sectoriales.

Con la vista puesta en el futuro, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias, por ejemplo, aquellas que limitan el acceso de las mujeres a los derechos sobre la propiedad o restringen su acceso a espacios públicos.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA DE APOYO

Campos Guadamuz, A., 2007. Así aprendimos a ser hombres. Pautas para facilitadores de talleres de Masculinidad en América Central. 1st ed. San Jose, Costa Rica: Oficina de Seguimiento y Asesoría en Proyectos. OSA, p.80.

ONU Mujeres (2021). *Cronología: Mujeres del mundo, ¡únanse!*. Interactive.unwomen.org. Revisado el 11 Febrero 2021, disponible en <https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1840>

UNFPA. (2015). • *La Masculinidad Hegemónica y su impacto en la vida de las niñas, adolescentes y jóvenes* [Libro digital] (1st ed., p. 37). Revisado 11 Febrero 2021, disponible en <https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Cuaderno%201%20completo%20digital.pdf>.

Lagarde, M. (1990). La Identidad Femenina. UNAM México Posgrados. Disponible en: http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/20/04.pdf

Welsh, Patricio y Muñoz, Xavier (2004) Hombres de verdad o la verdad sobre los hombres: guía de reflexión con grupos de hombres en temas de género y masculinidad. Programa Regional de Masculinidad del CID-CIIR / Asociación de Hombres contra la Violencia AHCV. Managua: CIIR, 2004. 87 p. Disponible en: <http://kolectivoporoto.googlepages.com/Hombresdeverdad.pdf>

ONU Mujeres. (2015). La igualdad de género. Disponible en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/foll%20igualdadg%208pp%20web%20ok2.pdf?la=es&vs=3318>

Hernández, G. F., & Pérez-Bustos, T. (2018). Feminismos y estudios de género en Colombia: Un campo académico y político en movimiento. Universidad Nacional de Colombia. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2018/06/feminismo_y_estudios_de_genero_web.pdf?la=es&vs=3654